

17/07/2014

## **Recoleta: Tres años de cárcel contra imputado por lanzazo cometido a adulta mayor**

Tres años y un día de presidio es la pena que deberá cumplir el acusado Roberto Carlos Erazo Suárez (41) luego que la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en su contra por su responsabilidad como autor del delito de robo por sorpresa cometido a una mujer de 80 años.

Esta pena deberá ser cumplida de modo efectivo y sin que el acusado pueda acceder a ninguno de los beneficios que la ley otorga.



En el transcurso del juicio el fiscal Ricardo Villarroel pudo acreditar que el hecho ocurrió en horas de la tarde del 15 de noviembre de 2013, cuando la víctima se encontraba comprando en un puesto de feria en calle Artesanos en la comuna de Recoleta.

En ese lugar fue abordada por el acusado quien de manera intempestiva le arrebató desde una de sus manos el monedero que portaba y que contenía una cantidad indeterminada de dinero, dándose a la fuga y siendo detenido instantes después con la especie en su poder.

El sujeto había sido condenado por anteriores delitos entre los cuales mantenía condenas por el ilícito de robo por sorpresa.